

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No.  | Denominación del servicio  | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)  | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado<br>(Sí/No) | Link para descargar el formulario de servicios   | Link para el servicio por internet (en línea)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|--|---|---|---|---|---|----------|--|---|---|---|---|----------------------------------|--|--|---|--|--|
| 1  | Las personas Naturales o Jurídicas solicitan información sobre las gestiones orientadas al fomento a la creatividad y la innovación artística y cultural ecuatoriana   | Solicitud del usuario dirigido a la Máxima Autoridad del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI   | 1. Entregar del oficio respectivo impreso con el requerimiento de información pública en la recepción de IFCI.<br>2. Verificar que el oficio sea recibido con firma de responsabilidad, para que este sea escaneado e ingresado al sistema informático respectivo. Guardar una copia del documento (rechido).<br>3. Dar seguimiento a la respuesta institucional del requerimiento de información en el oficio presentado, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Art. 9 de la LOTAIP (máximo 15 días) | 1. Oficio o formulario  | 1. Receta oficio o formulario de información pública a la Dirección Ejecutiva.<br>2. Reasigna requerimiento a la dependencia correspondiente según solicitud de información.<br>3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | De lunes a viernes desde las 08:30 a 16:45                                    | Gratuito | El tiempo de respuesta depende del requerimiento       | Artistas que requieren fomentar la literatura, música, cine, artes vivas, artes escénicas, artes visuales, artesanías y ciudadanía en general               | Se atiende en la oficina del IFCI en Quito      | Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo, piso 11 (Quito). Teléfonos: 3931250 - 3931251   | Oficina/Correo electrónico  | No                               | <a href="http://www.servicioscreatividad.ec/gob/ec/">http://www.servicioscreatividad.ec/gob/ec/</a><br><a href="https://www.gob.ec/ifi/">https://www.gob.ec/ifi/</a> | No aplica por el momento, hasta la actualización de la Tabla de los Servicios. (Coordinación con MDTI así como los formularios cargados en el portal GOB.EC y desarrollo del sistema IFCI) | 0   | 5  | 80%  |
| 2  | Emisión de certificaciones de beneficiario de la línea de financiamiento del fondo de fomento de las artes, la cultura y la innovación (personas naturales y jurídicas).   | Entrega de certificados acorde a la normativa legal vigente.  | 1. Descargar formularios de la pag web y adjuntar requisitos.<br>2. Ingreso de formulario en las oficinas del IFCI<br>3. Recepción de certificado.  | 1. Formulario según certificado requerido. 2. Cédula de ciudadanía del titular. 3. Papeleta de votación. 4. Otros.  | 1. Receta formulario. 2. Reasigna a unidad competente. 3. Analiza y emite informe. 4. Entrega de certificado.   | De lunes a viernes desde las 08:30 a 16:45                                    | Gratuito | El tiempo de respuesta depende del requerimiento       | Personas naturales y jurídicas que sean beneficiarias de líneas de financiamiento del fondo de fomento de las artes, la cultura y la innovación             | Se atiende en la oficina del IFCI en Quito      | Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo, piso 9 (Quito). Teléfonos: 3931250 - 3931251  | Oficina   | No                               | <a href="http://www.servicioscreatividad.ec/gob/ec/">http://www.servicioscreatividad.ec/gob/ec/</a><br><a href="https://www.gob.ec/ifi/">https://www.gob.ec/ifi/</a> | No aplica por el momento, hasta la actualización de la Tabla de los Servicios. (Coordinación con MDTI así como los formularios cargados en el portal GOB.EC y desarrollo del sistema IFCI) | 23  | 44   | 99%  |
| 3  | Entrega de incentivos como resultado de la realización de concursos públicos para acceder a las líneas de financiamiento del fondo de fomento de las artes, la cultura y la innovación (personas naturales y jurídicas). | Fomenta la creatividad y la innovación artística y cultural ecuatoriana en música, cine, artes vivas, artes escénicas, artes visuales, artesanías y ciudadanía en general | 1. Deben postular a las convocatorias de concurso público anual para la participación al otorgamiento de incentivos por medio de la línea de financiamiento del fondo de fomento de las artes, la cultura y la innovación.  | 1. Registro en sistema de postulación en línea. 2. Cédula de Ciudadanía. 3. Papeleta de votación. 4. Artistas y Gestores Culturales. RIJAC. 5. Declaración de no inhabilidad. 6. Derechos de autor. 7. Derechos de explotación. | 1. Receta postulaciones. 2. Revisión de postulaciones. 3. Evaluación individual. 4. Proclamación de beneficiarios.  | De lunes a viernes desde las 08:30 a 16:45                                    | Gratuito | El tiempo de respuesta depende del requerimiento       | Artistas que requieren fomentar la literatura, música, cine, artes vivas, artes escénicas, artes visuales, artesanías y ciudadanía en general               | Se atiende en la oficina del IFCI en Quito      | Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo, piso 9 (Quito). Teléfonos: 3931250 - 3931251  | Oficina   | Sí                               | <a href="http://www.servicioscreatividad.ec/gob/ec/">http://www.servicioscreatividad.ec/gob/ec/</a><br><a href="https://www.gob.ec/ifi/">https://www.gob.ec/ifi/</a> | No aplica por el momento, hasta la actualización de la Tabla de los Servicios. (Coordinación con MDTI así como los formularios cargados en el portal GOB.EC y desarrollo del sistema IFCI) | 0   | 9  | 70%  |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | <a href="https://www.gob.ec/">https://www.gob.ec/</a>   |                                  |  |  |   |  |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | 30/4/2021   |                                  |  |  |   |  |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | MENSUAL   |                                  |  |  |   |  |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):   |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  |                                  |  |  |   |  |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):                       |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | Luis Michitena  |                                  |  |  |   |  |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:          |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | <a href="mailto:luis.michitena@creatividad.gob.ec">luis.michitena@creatividad.gob.ec</a>  |                                  |  |  |   |  |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:           |  |   |   |   |   |   |          |  |   |   |   | (02) 3931250 EXTENSIÓN 1900   |                                  |  |  |   |  |  |